

**FACULTAD DE  
INGENIERIA**

Universidad Nacional de Salta

Av. Bolivia N° 5150 - CP 4400 - Salta, Argentina  
Tel:(387)4255420 e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

**150  
ING**

la Argentina celebra  
su ingeniería  
1870-2020

Desde hace 150 años la Ingeniería  
Argentina construye futuro

SALTA, 01 JUN 2020

N° 00069

Expediente N° 14.618/19

VISTO las actuaciones contenidas en el Expte. N° 14.618/19, por el cual se gestiona la aprobación de las extensiones de funciones, realizadas en cátedras pertenecientes a la Escuela de Ingeniería Electromecánica, durante 2017; y

**CONSIDERANDO:**

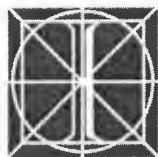
Que mediante Nota N° 2382/17, se gestionó la autorización para que la Dra. Ing. Mercedes VILLEGAS realice extensión de funciones en la asignatura "Termodinámica".

Que se observó acabadamente el procedimiento determinado por el REGLAMENTO DE EXTENSIONES DE FUNCIONES DE LOS DOCENTES de esta Facultad, aprobado por Resolución FI N° 124-CD-2015.

Que finalizado el período de cumplimiento de la extensión, mediante Nota N° 1208/18 se presentó la Planilla para solicitud de reconocimiento de extensión de funciones, correspondiente al Anexo II de la citada Resolución.

Que la Escuela de Ingeniería Electromecánica ha tenido intervención en autos y elaborado la Planilla que, como Anexo III, integra el ya citado Reglamento.

Por ello y de acuerdo con lo aconsejado por la Comisión de Asuntos Académicos, mediante Despacho N° 33/2020,



**FACULTAD DE INGENIERIA**

Universidad Nacional de Salta

Av. Bolivia N° 5150 - CP 4400 - Salta, Argentina  
Tel:(387)4255420 e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

**150  
ING**

la Argentina celebra  
su ingeniería

1870-2020

Desde hace 150 años la Ingeniería  
Argentina construye futuro

Expediente N° 14.618/19

## EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

(en su II Sesión Ordinaria, celebrada el 27 de mayo 2020)

### RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar la Extensión de Funciones realizada, durante el Segundo Cuatrimestre de 2017, por la Dra. Mercedes VILLEGAS, de acuerdo con la siguiente descripción:

DOCENTE	ASIGNATURA	CUATRIMESTRE	HORAS			
			Totales de la materia	Teoría	Práctica	Laboratorio
VILLEGAS, Mercedes	Termodinámica (Ingeniería Electromecánica)	II	90	0	51	0

ARTÍCULO 2º.- Hacer saber, comunicar a las Secretarías Académica y de Planificación y Gestión Institucional de la Facultad; a la Escuela de Ingeniería Electromecánica; a la Dra. Mercedes VILLEGAS y a la Ing. Soledad GAMARRA CAMELLA –en su carácter de Responsable de Cátedra-; al Departamento Personal; a las Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica y girar los obrados a esta última para su toma de razón y demás efectos.

RESOLUCIÓN FI N° 00069 -CD-

DR. CARLOS MARCELO ALBARRACIN  
SECRETARIO ACADÉMICO  
FACULTAD DE INGENIERÍA - UNSA

Ing. HECTOR RAUL CASADO  
DECANO  
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSA